



El coronavirus obliga a Puertos del Estado a posponer la reunión del marco estratégico

El organismo público Puertos del Estado se ha visto obligado a posponer el encuentro previsto para final de este mes (25 y 26 de marzo) en Santander para tratar la elaboración del nuevo marco estratégico del sistema portuario español. Además, también ha anunciado que, finalmente, no participará en la feria Intermodal South America, que se celebraba en Brasil la próxima semana, debido a llamada a la responsabilidad del Ejecutivo para tratar de contener la propagación del coronavirus.

Según ha informado la institución, debido a la ausencia de grandes empresas y de las recomendaciones emitidas por el Gobierno con el fin de evitar viajes innecesarios, las autoridades portuarias y empresas españolas han manifestado su decisión de anular su presencia en el país latinoamericano. No obstante, el stand de 'Ports of Spain' sí se mantendrá presente en la feria con personal autóctono

dada “la premura de la decisión tomada”, ha aclarado Puertos del Estado.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN ENTORNOS PORTUARIOS

Los puertos han puesto en marcha de medidas de contención del coronavirus a través de refuerzos en los servicios de limpieza, cursos de sensibilización a su plantilla sobre buenas prácticas y la creación de comités de seguimiento, como ha informado la Autoridad Portuaria de Almería. Además, según ha informado Puertos del Estado, ya se han puesto en marcha los protocolos de actuación adoptados en 2015 por los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Transportes para los casos de riesgo de salud pública a bordo de los buques. Así, las autoridades portuarias han informado a todas las navieras y consignatarios de buques que transitan por los puertos españoles de las medidas a adoptar en caso de detectar síntomas de coronavirus entre la tripulación o el pasaje.

En caso de detectar un caso de coronavirus en un buque, este protocolo apunta que se deberá informar de manera inmediata a las autoridades marítimas competentes, que informarán asimismo a Sanidad Exterior. El organismo sanitario decidirá entonces los pasos a seguir a continuación, y en caso de suponer un riesgo para la salud pública, se activará una visita de inspección sanitaria al buque. Por último, Sanidad Exterior, Capitanía Marítima y la autoridad portuaria afectada decidirá si ese buque queda fondeado fuera de la dársena o atraca en un punto controlado del puerto.